



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ

Al 30 de junio de 2021

COMPAÑÍAS ASEGURADORAS												
ARTÍCULO 217	ACERTA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A	ALIADO SEGUROS, S.A.	ASEGURADORA ANCON, S.A.	ASEGURADORA GLOBAL, S.A.	ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	BANESCO SEGUROS, S.A.	BUPA PANAMÁ, S.A.	CHUBB SEGUROS, S.A.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.	GENERAL DE SEGUROS, S.A.	INTERAMERICANA DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.	LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A.
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	73,389	0	4,200	1,144,500	37,848,793	99,065	0	14,050,160	61,054	0	319,999	0
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	4,373,307	0	1,200,100	8,230,241	35,359,846	2,680,400	0	0	7,343,560	0	0	0
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	2,632,363	1,546,478	854,027	0	74,683,499	0	0	0	28,109,214	0	0	0
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	1,262,457	0	0	0	2,393,470	0	0	0
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	1,550,000	0	6,535,000	0	46,600,000	5,078,006	0	0	22,263,941	0	96,000	0
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1,2,3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	565,737	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	7,237,586	11,203,532	17,824,166	8,453,458	140,746,213	7,290,808	6,032,531	6,553,910	217,759,464	50,642,993	96,000	2,068,274
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	856,370	614,583	1,463,325	4,057,042	25,026,847	1,784,253	0	3,071,753	4,196,310	4,772,381	28,691	2,456,697
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente	0	0	0	0	161,507,686	0	0	5,557,402	89,437,028	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>16,722,995</b>	<b>13,364,593</b>	<b>27,680,818</b>	<b>21,885,241</b>	<b>523,601,078</b>	<b>16,930,532</b>	<b>6,032,531</b>	<b>29,233,245</b>	<b>371,564,041</b>	<b>55,415,374</b>	<b>540,690</b>	<b>4,524,971</b>



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ

Al 30 de junio de 2021

COMPAÑÍAS ASEGURADORAS												
ARTÍCULO 217	MAPFRE PANAMÁ, S.A.	MERCANTIL SEGUROS DE PANAMA, S.A.	MULTIBANK SEGUROS, S.A.	NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMA Y CENTROAMERICA, S.A.	ÓPTIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	PAN -AMERICAN LIFE INSURANCE DE PANAMÁ, S.A.	SAGICOR PANAMÁ, S.A.	SEGUROS FEDPA, S.A.	SEGUROS SURAMERICANA, S.A.	VIVIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	WORLDWIDE MEDICAL ASSURANCE CORP	TOTAL DE LAS INVERSIONES POR CATEGORÍA
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	17,073,547	21,587,814	0	652,388	484,980	19,917,579	1,067,500	162,950	10,023,867	1,299,025	3,685,265	129,556,075
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	43,825,844	0	3,721,575	3,100,000	2,393,290	71,830,669	0	3,538,655	0	0	0	187,597,487
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	9,195,171	0	2,321,559	2,072,170	359,171	8,486,185	0	627,748	17,068,473	450,000	0	148,406,058
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	6,083,073	0	0	0	0	7,101,792	0	0	4,436,036	0	0	21,276,828
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	19,354,500	0	2,550,000	3,131,876	1,350,000	13,100,700	0	7,539,333	23,842,217	0	0	152,989,573
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1,2,3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	3,840,990	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,840,990
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	660,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,225,737
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	125,698,524	1,412,729	10,261,922	-2,757,809	9,805,925	21,074,485	2,278,319	12,157,683	77,992,282	2,497,093	10,723,679	746,853,767
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	22,917,699	0	794,742	351,425	1,688,346	1,246,596	0	11,124,967	10,185,188	7,975	139,460	96,784,650
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.		22,041,444	0	5,219,794	831,986	90,362,723	1,501,111	0	25,958,300	0	10,591,279	413,008,753
<b>TOTAL</b>	<b>248,649,348</b>	<b>45,041,987</b>	<b>19,649,798</b>	<b>11,769,844</b>	<b>16,913,698</b>	<b>233,120,729</b>	<b>4,846,930</b>	<b>35,151,336</b>	<b>169,506,363</b>	<b>4,254,093</b>	<b>25,139,683</b>	<b>1,901,539,918</b>

\*\*\* La Floresta de Seguro y Vida S.A. se encuentra en un proceso e Toma de Control Administrativo y Operativo mediante Resolución No. OAL-162 de 27 de junio de 2019